

## FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS

CÓDIGO: APIC-FM-013 VERSIÓN: 1
FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado: **20231320125071** 

Fecha: 29-11-2023 Pág. 1 de 2

Bogotá D.C., noviembre 25 de 2023

Señor(a)
ANONIMO

Dirección: No registra

Correo electrónico: No registra

Ciudad

**Asunto**: Envío respuesta al radicado No 202338502031721 de noviembre 15 de 2023 Solicitud de intervención de la Carrera 100 con Calle 124-Localidad de Fontibón.

Respetada señor o señora Anónimo:

Cordial saludo

En atención a la comunicación estipulada en el asunto, podemos contestarle lo siguiente: La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV), revisó el tramo correspondiente a su requerimiento en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) consultó la base de datos de la Entidad en el Sistema de Información Geográfica Misional y de apoyo (SIGMA), observando lo siguiente:

Localidad: No.9 - SAN JOSE DE FONTIBON// UPLA: CAPELLANIA

CIV	VÍA	DESDE	HASTA	SECCIÓN VIAL	RUTAS SITP	OBSERVACIONES
9001393	CARRERA 100	AV. CLLE 24	CLLE 24A Bis	V4	SI	CIV incluido dentro de la programación de actividades vigente de la UAERMV.

CIV: CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL

Una vez realizada la verificación pertinente y de acuerdo con el procedimiento de evaluación de vías, el tramo referido se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente y teniendo en cuenta que los programas que lleva a cabo la Entidad son ejecutados con recursos a monto agotable y que dichos recursos deben ser distribuidos entre todas las localidades de la Ciudad; si es posible para la UAERMV intervenir dicho tramo en el primer trimestre del año 2024, ya que no es posible ejecutar su intervención este año 2023 por observaciones que implementa movilidad para la consecución del PLAN DE MANEJO DE TRAFICO (PMT).





## FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS

CÓDIGO: APIC-FM-013 VERSIÓN: 1
FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022



Fecha: 29-11-2023

Pág. 2 de 2

De esta manera damos respuesta a su petición y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Cordialmente,

Copia : Alcaldía Local de Fontibón, Bogotá D.C. Cra 99 No 19-43; cdi.fontibon@gobiernobogota.gov.co

Proyecto : Alberto Arias Salazar – Director Obra UAERMV

Documento 20231320125071 firmado electrónicamente por:					
ORLANDO MERCHAN BARRETO	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA RURAL GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA RURAL				
5,1111210	orlando.merchan@umv.gov.co Fecha firma: 29-11-2023 11:43:29				
	ALBERTO ARIAS SALAZAR - Contratista - GERENCIA DE				
Proyectó:	INFRAESTRUCTURA URBANA - alberto.arias@umv.gov.co				
	9df056279e0c22ae4b5ba18094dab514838de50c5a80750f28				
Codigo de Verificación (	CV: d9f74 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/				



<sup>i</sup>Ante la imposibilidad de notificación de la presente respuesta, se da aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011).

Por lo anterior, se fija el presente documento como aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial por el término de cinco (5) días, a primera hora del día  $\frac{30/11/2023}{}$ , y se desfija finalizada la jornada del día  $\frac{06/12/2023}{}$ , advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.